



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
LGG/CTT/JAG/CGQC/FLLM/SBB

RESOLUCIÓN N° :739/2020

ANT. : NO HAY.

MAT. : APRUEBA BASES DEL XII CONCURSO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO.

Santiago, 11/12/2020

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 06, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, a través del cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de 25 de septiembre de 2020; los artículos 18° de los Estatutos de CONAF y 19° de su Reglamento Orgánico, la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial de 05 de octubre de 2009, y sus posteriores modificaciones, que reglamentó los recursos destinados a la investigación del bosque nativo; y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 42° de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, señala que anualmente la Ley de Presupuestos contemplará un fondo destinado a la investigación del bosque nativo, cuya finalidad será promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.
2. Que el inciso segundo del artículo 42° antes referido señala que los recursos que la Ley de Presupuestos contemple para promover e incrementar los conocimientos en las materias señaladas en el considerando anterior, se asignarán por concurso público.
3. Que el artículo 44° de la Ley N° 20.283, dispone que un reglamento normará los detalles de la administración y destino de estos fondos, como los mecanismos de evaluación de los proyectos y programas en que se emplee.
4. Que el reglamento a que se refiere el artículo 44°, antes citado, fue aprobado por Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura y modificado mediante el Decreto Supremo N° 28, de 05 de abril de 2013, del Ministerio de Agricultura, publicado este último en el Diario Oficial de 19 de octubre del mismo año.
5. Que el artículo 4° del Reglamento sobre Recursos destinados a la Investigación del Bosque Nativo dispone que los recursos, así como los concursos para su asignación, serán administrados por la Corporación Nacional Forestal, para lo cual, dicha Corporación tendrá a su cargo la convocatoria, elaboración y aprobación de las

Bases, la evaluación, selección y adjudicación de los proyectos, la supervisión técnico- financiera y el cierre o término de los mismos.

6. Que la Corporación Nacional Forestal ha resuelto convocar al XII (décimo segundo) concurso público para asignar recursos destinados a la investigación del bosque nativo, según se establece en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2021, y que el inicio de las postulaciones será el día lunes 14 de diciembre de dicha anualidad, a las 09:00 horas, siendo el cierre el día viernes 12 de febrero de 2021, a las 16:00 horas.
7. Que la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal de esta Corporación ha elaborado las Bases del XII (décimo segundo) concurso público para asignar los recursos antes mencionados, destinados a la investigación del bosque nativo por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, y ha requerido su aprobación por parte de esta Dirección Ejecutiva.
8. Que por tanto, procede lo que a continuación en la especie se pretende.

RESUELVO

1. Apruébanse las Bases del XII (décimo segundo) concurso público para asignar los recursos destinados a la investigación del bosque nativo, conforme a la Ley de Presupuestos del año 2021, para promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación. Dichas Bases constan en documento que se adjunta a la presente Resolución formando parte de ésta, y que regularán, a partir del 14 de diciembre de 2020, el proceso administrativo y técnico establecido para la recepción y revisión de los antecedentes de los proyectos presentados al concurso, la admisión de los mismos, su selección y adjudicación.
2. Publíquense las Bases del XII (décimo segundo) Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, establecido en la Ley N° 20.283, en la página web de CONAF, en el portal de postulación en línea, destinado para tal efecto; y un extracto de difusión en el Diario Últimas Noticias, que es un medio de comunicación de cobertura nacional.
3. Remítanse las Bases del XII (décimo segundo) Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo contemplado en la Ley N°20.283, al Ministerio de Agricultura, con el objeto que dicha Secretaría de Estado publique en su página web las referidas Bases.

S/Ref.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Distribución:

Italo Joaquin Rossi Banchero-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Alejandra Vargas Herrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración
Carla Castro Alvear-Gerenta Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
Luis Gianelli González-Gerente Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal
Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Héctor Peñaranda Antezana-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Cristián Salas Papisideris-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Marcelo Alejandro Cerda Berríos-Director Regional Región Del Libertador General
Bernardo O'Higgins Or.VI
Rogelio Alex Madariaga Jara-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Eduardo Rodríguez Ramírez-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Oscar Marcel Droguett Iturra-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Eduardo Mera Igor-Director Regional (S) Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Héctor Alejandro Soto Vera-Director Regional Dirección Regional Atacama Or.III
Marcelo Mena Toledo-Director Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Sandro Bruzzone Figueroa-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Julio Figueroa Silva-Director Regional Dirección Regional La Araucanía Or.IX
Francisco Pozo Alvarado-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
José Andrés Bobadilla Labarca-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Juan Ignacio Boudon Huberman-Director Regional Dirección Regional Tarapacá O.R.
Tpca
Mauricio Vejar Carvajal-Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Hugo Barrueto Perez-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI
Arnoldo Shibar Torres-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Lríos
Marcela Piñones Cáceres-Jefa (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XI
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII
Ricardo Leiva Hernández-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM
Francisco Antonio Lillo Rodríguez-Jefe (I) (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VIII
Julio Gutiérrez Araya-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XVI
Enzo Gabriel Solimano Fernández-Jefe (I) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal O.R. Tpca
Eduth Chamorro Vargas-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.II
Diego Morales Banda-Jefe (I) Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.IV
Boris Burgos Silva-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III
Paola Paiva Carrasco-Jefa (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII
Claudio Ilabaca Vergara-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.V
Mónica González Messina-Jefa (I) Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Carolina Licett Cárdenas Cisternas-Jefa (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X
Víctor Quezada Bascuñán-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.AyP
Jorge Andrés Arriagada González-Jefe (I) Departamento Bosque Nativo
Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fomento e Investigación Departamento Bosque Nativo
Claudia Eugenia Cuiza Zúñiga-Profesional Departamento Bosque Nativo
María Verónica Oyarzún Acosta-Profesional Departamento Bosque Nativo
Enrique Williams Ramírez-Jefe Sección Extensión y Encadenamiento Productivo Departamento Bosque Nativo
Nora Rugiero De Souza-Jefa Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo Sustentable del Bosque Nativo Departamento Bosque Nativo
Daniel Correa Diaz-Abogado Jefe Fiscalía
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía

Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva
Constanza Troppa Tapia-Jefa (I) Unidad de Administración, Control Presupuestario y
Gestión Interna